



Aval parcial cuenta de cobro julio 2026 – Leyson Fabián Castaño

Desde Andres Camilo Penagos Beltran <acpenagos@sena.edu.co>

Fecha Vie 17/07/2026 9:32

Para Carlos Mario Arévalo Cobos <cmarevaloc@sena.edu.co>; Lina Paola Valero Guzman <lpvalerog@sena.edu.co>

CC Leyson Fabian Castano Perez <lfcastano@sena.edu.co>

 2 archivos adjuntos (652 KB)

GF_1098309025_9926_JUL_2026.pdf; GC_1098309025_9926_JUL_2026.pdf;

Cordial saludo, doctor Carlos Mario:

Yo, Andrés Camilo Penagos Beltrán, en calidad de responsable de Repositorio, hago constar que realicé la revisión del informe de actividades y de las evidencias presentadas por el contratista Leyson Fabián Castaño, correspondientes al mes de julio de 2026.

ROL	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	ESTADO Vo.Bo.
FV- FACILITADOR DE REPOSITORIO DESARROLLADOR	Leyson Fabian Castaño	Aprobado

Como resultado de la revisión, se consideran procedentes y se avalan las obligaciones contractuales que cuentan con los respectivos soportes y evidencias de cumplimiento, con excepción de la siguiente obligación:

“Responder oportunamente a todas las comunicaciones recibidas, así como participar activamente en las sesiones de trabajo, transferencias de conocimiento y/o reuniones que sean requeridas por el responsable del equipo y, en general, por el Grupo a cargo desde la Dirección de Formación Profesional”.

La obligación anteriormente señalada no se avala para el presente periodo, teniendo en cuenta que el contratista no asistió a la “Segunda Reunión Equipo Línea de Producción y Estrategia Virtual”, realizada de manera presencial el 3 de julio de 2026, a partir de las 10:00 a. m., en la Escuela Gastronómica y Turística de la ciudad de Melgar.

Es importante aclarar que la realización de esta reunión fue informada con más de un mes de antelación, precisamente con el propósito de que los contratistas pudieran programar oportunamente su agenda y organizar la logística necesaria para su desplazamiento y asistencia presencial. Asimismo, la reprogramación de la fecha fue comunicada previamente, reiterando la importancia de contar con la asistencia puntual y la participación activa de todos los convocados.

En consecuencia, se emite aval parcial para continuar con el trámite correspondiente a las demás obligaciones contractuales debidamente acreditadas, dejando a consideración de la supervisión las

acciones administrativas y financieras que correspondan frente a la obligación no avalada.

De igual manera, adjunto el enlace con la documentación correspondiente al mes de julio de 2026, que contiene el informe de actividades, las evidencias y las planillas presentadas por el contratista.

Muchas gracias.

Cordialmente,



Andres Camilo Penagos Beltran

Dirección General-Dirección De Formación Profesional -
Contratista
acpenagos@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 57 No. 8 -69



www.sena.edu.co

@SENAcomunica



Andres Camilo Penagos Beltran

DireccionGeneral - Contratista
acpenagos@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 57 # 8-69



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalcidudano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.